

EDICTO No. PARCU-029

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. **20211001371732 del 24 de agosto de 2021**, el titular del contrato **FKJ-144, C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.** localizado en jurisdicción del municipio de CUCUTA departamento NORTE DE SANTANDER, solicitó AMPARO ADMINISTRATIVO en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el AUTO PARCU 1071 DEL 9 DE NOVIEMBRE 2021, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día MIERCOLES, 1 DE DICIEMBRE DE 2021, a las 7:00 AM, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía de El Zulia, como punto de encuentro con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), TERCEROS INDETERMINADOS, denunciados por C.I. MINAS LA AURORA S.A.S, **titular del Contrato FKJ-144** de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de Cúcuta (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Veintitrés (23) de noviembre de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día

Veinticuatro (24) de noviembre de 2021 a las 4:00 pm.



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Proyectó: Maria Fernanda Pezzotti